



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA**

RESOLUCION RECTORAL 3363 DE 2015

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 024 de 2015".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial, las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011, Resolución Rectoral 2079 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079/2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: *"1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos"*.

Que el 28 de Septiembre de 2015, la Decana de la facultad de ciencias de la Salud presento estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Abreviada cuyo objeto consiste en: **"ADQUISICION DE EQUIPOS Y SIMULADORES CON INSTALACION Y CAPACITACION PARA EL LABORATORIO DE SIMULACIÓN Y HABILIDADES CLINICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LA FICHA BPUNI FCS N° 1204062014"**.

Que la Universidad de los Llanos dispone de la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$245.332.653)**, para lo cual dispone del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 44926 de fecha 28 de septiembre de 2015, con la siguiente afectación: C **Inversión** programa 113 mejoramiento educación superior y mantenimiento de infraestructura propia sub programa 705 educación superior proyecto 1 mantenimiento, remodelación adecuación y renovación de 2014 sub proyecto --- recursos 1 recursos ordinarios centro de costo 61108 dotación de equipos y simuladores vigencia fiscal 28/09/2015 valor (\$245.332.653)

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que el dos (02) de octubre de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 024 de 2015, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que por el término de tres (3) días hábiles, iniciando el día de su publicación y culminando el día 6 de octubre de 2015, la Universidad de los Llanos corrió traslado del estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado, termino en el cual se verifica que se recibió en el correo electrónico institucional licitaciones@unillanos.edu.co observaciones al proceso de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL 3363 DE 2015

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 024 de 2015”.

invitación abreviada No 024/2015 por parte de la señora **FLOR DE LIZ WILCHES PULIDO** gerente de la firma **DIDACLIBROS LTDA** identificado con NIT 800036678-0

Que el seis 6 de octubre de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos las observaciones y respuesta a las observaciones de la Invitación Abreviada N° 024 de 2015, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que mediante Resolución N° 3075 del 7 de octubre de 2015, la Universidad de los Llanos ordenó la apertura del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada No 024 de 2015, documento que fue publicado página web www.unillanos.edu.co, junto con el pliego de condiciones definitivo, señalando como fecha del cierre el 14 de octubre de 2015 a las 3:00 pm, acto administrativo que fue publicado en página web www.unillanos.edu.co.

Que el día 8 de octubre de 2015, se recibió Manifestación de Interés de la siguiente firma: **(i) DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA** identificado con Nit 830.058.677-7, representada legalmente Sub gerente la señora **FLOR DE LIZ WILCHES PULIDO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 51.763.021 expedida en Bogotá D.C quien autorizado al señor **FABIAN DAVID MENDOZA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.136.887.823 expedida en Bogotá D.C para manifestar interés, dentro del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada No 024 de 2015

Que el día 14 de octubre de 2015, la Universidad de los Llanos dio por cerrado el proceso y se elaboró Acta de Cierre del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada No 024 de 2015 procediendo a constatar que en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, se recibió la siguiente propuesta: I. **DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA** identificado con Nit 830.058.677-7, representada legalmente Sub gerente la señora **FLOR DE LIZ WILCHES PULIDO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 51.763.021 expedida en Bogotá D.C.

Que conforme al art 57 del literal h) de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014, el día 14 de octubre de 2015, la Universidad de los Llanos mediante oficio el Vicerrector de Recursos Universitarios designo los profesionales evaluadores que conforman el comité asesor evaluador integrado por: (i) Diana Castro Quevedo – Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) María Teresa Olarte Castro– Directora Centro de Simulación y desarrollo de habilidades clínicas y farmacéuticas. (iii) Dorelly Oros Martínez – PGI División Financiera / Parte Financiera.

Que mediante oficio de fecha 19 de octubre de 2015, los profesionales evaluadores del proceso de Invitación Abreviada 024/2015 (i) Diana Castro Quevedo – Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) María Teresa Olarte Castro– Directora Centro de Simulación y desarrollo de habilidades clínicas y farmacéuticas solicitan al Vicerrector de Recursos prorrogar el termino para evaluar en dos días la propuesta de la firma **DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA** identificado con Nit 830.058.677-7,

Que el 19 de octubre de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web la Adenda No. 1 del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 024 de 2015, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co,

Que conforme al art 57 literal i) de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014 el día 20 de octubre de 2015, el comité asesor evaluador presento ante la Vicerrectoría de Recursos Universitarios informe



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL 3363 DE 2015

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 024 de 2015”.

evaluativo individual de la parte Jurídica, Técnica y Financiera del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada No 024 de 2015.

Que el 21 de octubre de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 024 de 2015, de las propuestas presentadas, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

PROPONENTE	EV JURIDICA	EV TECNICA	EV FINANCIERA
DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA identificado con Nit 830.058.677-7, representada legalmente Sub gerente la señora FLOR DE LIZ WILCHES PULIDO , identificada con cedula de ciudadanía N° 51.763.021 expedida en Bogotá D.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que por el término de dos (2) días hábiles, iniciando el día de su publicación y culminando el día 22 de octubre de 2015, la Universidad de los Llanos corrió traslado de las evaluaciones preliminares, termino en el cual se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico licitaciones@unillanos.edu.co.

Que conforme al art 57 literal j) de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014, el 23 de octubre de 2015, el Vicerrector de Recursos Universitarios de acuerdo a las evaluaciones presentadas por (i) Diana Castro Quevedo – Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) María Teresa Olarte Castro– Directora Centro de Simulación y desarrollo de habilidades clínicas y farmacéuticas. (iii) Dorelly Oros Martínez – PGI División Financiera / Parte Financiera, realiza el informe final evaluativo y se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la adquisición de equipos y simuladores con instalación y capacitación para el laboratorio de simulación y habilidades clínicas de la facultad de ciencias de la salud de la universidad de los llanos, con cargo a la ficha BPUNI FCS n° 1204062014”. Relacionado a continuación, a la firma **DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA** identificado con Nit 830.058.677-7, representada legalmente Sub gerente la señora **FLOR DE LIZ WILCHES PULIDO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 51.763.021 expedida en Bogotá D.C, por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$233.375.760)**.

Que el Ordenador del Gasto acogiendo la recomendación efectuada por el Vicerrector de Recursos Universitarios y el comité asesor evaluador procede adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 024 de 2015 a la firma **DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA** identificado con Nit 830.058.677-7, representada legalmente Sub gerente la señora **FLOR DE LIZ WILCHES PULIDO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 51.763.021 expedida en Bogotá D.C, por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$233.375.760)**.

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL 3363 DE 2015

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 024 de 2015”.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 024 de 2015, a la firma **DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA** identificado con Nit 830.058.677-7, representada legalmente Sub gerente la señora **FLOR DE LIZ WILCHES PULIDO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 51.763.021 expedida en Bogotá D.C, por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$233.375.760)** cuyo objeto es “**ADQUISICION DE EQUIPOS Y SIMULADORES CON INSTALACION Y CAPACITACION PARA EL LABORATORIO DE SIMULACIÓN Y HABILIDADES CLINICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LA FICHA BPUNI FCS N° 1204062014**”. en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$233.375.760)**, incluido impuestos nacionales, y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución de adjudicación al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente Acto Administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en el literal k) del artículo 57 de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 23 días del mes de Octubre de 2015.

Original firmado

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

Rector

Revisó - Vo Bo. Abg, Yamile Bahamon
Oficina de Licitaciones

Proyectó: Abg. Diana Castro Q.
Oficina de Licitaciones